PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2.591

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.- 6.992:90.-A LA GIRADURIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-

Asunción, de Febrero de 1949.-

VISTA: la nota Nº 66 de la Giraduría del Ministerio de Hacienda(Exp.M.H.Nº 4785/48)en la que solicita la aprobación de la entrega de la suma de ₲. 6.992:90.-para adquirir premios consistentes en implementos agrícolas para conscriptos de bajas del Ejército Nacional, según oficio Nº 350 del 9 de Octubre p.pdo., remitido al Banco del Paraguay; el informe del Controlador de Gastos del citado Departamento de Estado,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase la entrega de la suma de ₲. 6.992:90.-SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS GUARANIES CON NOVENTA CENTIMOS, a la Giraduría del Ministerio de Hacienda, para adquirir premios consistentes en implementos agrícolas para conscriptos de bajas del Ejército Nacional, según oficio Nº 350 del 9 de Octubre p.pdo., remitido al Banco del Paraguay.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro "Gastos Extraordinarios de Mov. y Af., Decreto-Ley 18.709", del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley 18198(Ejercicio 1948).-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-